

DECRETO: N° 2 / 974

TEMUCO, 05 JUL 2013

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco, para el año 2013.

2.- Las Bases de la Convocatoria del Tercer Concurso Fotográfico, "Temuco 2013, un testimonio gráfico para el futuro", cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

3.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de la Convocatoria del Tercer Concurso Fotográfico, "Temuco 2013, un testimonio gráfico para el futuro", cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

2.- Apruébese el Presupuesto que se contempla para la debida ejecución del presente Concurso, que alcanza un monto de \$ 1.942.000 (un millón, novecientos cuarenta y dos mil pesos), cuyo detalle por ítem se adjunta y se considera parte integrante del presente Decreto.

3.- Impútese el gasto de \$ 1.500.000 (un millón, quinientos mil pesos), correspondiente a premios, que origina el presente Decreto, al ítem 24.01.008.002, Premios Programa y Actividades, Centro de Costo 16.04.03, Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto. \$ 192.000 (ciento noventa y dos mil pesos), por concepto de Publicidad y difusión, al ítem 22.07.002.003, Servicios de Impresión Programas y Actividades, Centro de Costo 16.04.01, Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto. \$ 250.000 (doscientos, cincuenta mil pesos), Otros Servicios Generales (Cóctail en acto de Premiación), al ítem 22.08.999, Centro de Costo 16.04.02, Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EGR/PHB/phb

Distribución:

Dirección de Turismo
Administración Municipal
Dirección de Control
Oficina de Partes



MIGUEL A. BECKER ALVEAR
ALCALDE



JD 616.755

III CONCURSO FOTOGRAFICO

“Temuco 2013...un testimonio gráfico para el futuro”

BASES

1.- Convocatoria:

La Municipalidad de Temuco, convoca a todos los ciudadanos, mayores de 18 años, profesionales y no profesionales de la fotografía a participar en el Concurso fotográfico “Temuco 2013...un testimonio gráfico para el futuro”, el que se realizará entre los meses de Julio y Septiembre, del presente año 2013.

2.- Participantes:

Podrán participar todos los ciudadanos que lo deseen, mayores de 18 años, profesionales y no profesionales de la fotografía.

3.- Temática:

La temática del concurso “Temuco 2013...un testimonio gráfico para el futuro”, está centrado en la idea de captar por medio de la fotografía, al Temuco de ayer y de hoy, su paisaje, sus calles y su gente, sus rincones, su arquitectura, su entorno, sus ambientes típicos y reconocibles, su multiculturalidad y sus atractivos.

4.- Formato de participación:

Se considerará sólo el formato digital.

El formato digital, considera la participación vía E-mail o correo electrónico. El participante, en este caso, deberá **enviar su fotografía a Concursofotografia@temuco.cl** las cuales deberán tener un tamaño, no inferior a 1.024 pixeles x 768 pixeles, ya sea horizontal o vertical, FORMATO JPG, en color RGB. Como datos personales, se deberá enviar en documento Word adjunto, la siguiente información: nombre completo, rut, fecha de nacimiento, edad, dirección, fono y correo electrónico si lo tuviere., además deberá identificar la fotografía por medio de un nombre o describir el lugar o situación que retrata.

Del mismo modo, la(s) fotografía(s) pueden ser **entregadas personalmente en un CD**, con las mismas características señaladas, en el Departamento de Relaciones Públicas (4° piso de la Municipalidad

de Temuco – Prat 650), o en la Galería de Arte, de la Plaza Anibal Pinto, en horarios de oficina.

5.- Modalidades

Cada concursante tendrá derecho a participar con un máximo de dos fotografías, las que no hayan sido presentadas anteriormente en concursos de igual naturaleza.

6.- Recepción de las fotografías:

Se deja establecido que sólo se recepcionarán fotografías, por medio digital, es decir, correo electrónico o personalmente por medio de un CD, debidamente identificado. La fecha tope para la recepción de las Fotografías participantes, será el 30 de Agosto de 2013.

7.- Jurado:

El Concurso contempla la participación de un Jurado Seleccionador. Este Jurado estará integrado por un profesional destacado en el ámbito de la Fotografía, el Director Regional de Turismo y un representante de la Municipalidad de Temuco.

La decisión de este Jurado seleccionador tendrá el carácter de inapelable.

Cualquier aspecto técnico o de coordinación del referido Concurso, no considerado en estas bases será resuelto libre y soberanamente, tanto por el Jurado del Concurso, como por los Organizadores según corresponda y su decisión será igualmente inapelable.

Actuará como Comisario del Concurso, don Pedro A. Henríquez B., Profesor de Artes visuales y Administrador de la Galería Municipal de Arte, Plaza Anibal Pinto.

8.- Selección:

Del total de fotografías recepcionadas y de acuerdo con las bases, el jurado hará su selección, asignando los tres primeros lugares del Concurso. Esta decisión será definitiva y con carácter de inapelable. Del mismo modo, el Jurado, podrá decidir 3 menciones honoríficas, de entre las Obras fotográficas recepcionadas.

9.- Premios:

Se otorgarán los siguientes premios:

a) Primer Premio : \$ 700.000

b) Segundo Premio : \$ 500.000

c) Tercer Premio : \$ 300.000

d) Diplomas de participación a los 6 participantes premiados con los primeros lugares y las correspondientes menciones honoríficas.

Los resultados del concurso se darán a conocer el martes 10 de Septiembre y los premios serán entregados en una ceremonia, que se efectuará en fecha, hora y lugar que serán informados oportunamente.

10.- Disposiciones Generales :

a) La Municipalidad de Temuco, organizadora del Concurso, se reserva el derecho de reproducir, imprimir o publicar una o todas las fotografías recepcionadas, en el momento que lo desee y para los fines que ésta considere, sin que ello implique, en caso alguno, el pago de derechos u honorarios de cualquier tipo a sus autores.

b) Se deja establecido que las fotografías no serán devueltas por el Municipio de Temuco, las que con el debido resguardo, formarán parte de un registro Municipal valioso y patrimonial.

11.- Aceptación de las bases:

La sola participación en el Concurso implica, por parte de los concursantes, la total aceptación de estas bases, no dando lugar a posibles reclamos posteriores.

12.- Informaciones :

Toda consulta respecto del presente concurso deberá ser dirigida al comité organizador, Municipalidad de Temuco, Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto, fono (45) 2236785, e-mail: phenriquez@temuco.cl o en el Departamento de Relaciones Públicas del Municipio, fono (45) 2973417 - Prat 650, 4° piso.

.....000.....

PRESUPUESTO INVOLUCRADO (Solo para uso interno)

PREMIOS	\$ 1.500.000
PRIMER LUGAR	\$ 700.000
SEGUNDO LUGAR	\$ 500.000
TERCER LUGAR	\$ 300.000

DIFUSIÓN:	\$ 192.000
Afiches	\$ 100.000
Pendón (2)	\$ 72.000
Diplomas	\$ 20.000

COCTAIL:	\$ 250.000
-----------------	-------------------

TOTAL	\$ 1.942.000
--------------	---------------------